



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

RESOLUCION No. 4789

Por medio de la cual modifica el cronograma de la Licitación Pública – SDA-LP-007- 2008

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución 3373 del 22 de septiembre de 2008, ordenó la apertura de la Licitación Pública SDA-LP-007-2008, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ANALIZADORES, MUESTREADORES Y EQUIPOS METEOROLOGICOS, CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS, PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTÁ.**

Que al cierre del proceso, el 6 de noviembre de 2008, presentaron ofertas las siguientes sociedades:

No.	Oferente	Grupo
1	APCYTEL LTDA	1 y 2
2	SANAMBIENTE	1
3	PREMAC ENERGY S.A.	1
4	MONITOREO AMBIENTAL LTDA	1
5	BAIRD SERVICE LTDA	1

Que a la fecha el proceso se encuentra en la etapa de adjudicación, de acuerdo con el cronograma fijado en la Resolución No. 4603 del 18 de noviembre de 2008.

Que de conformidad con lo señalado en la citada Resolución, la audiencia pública de adjudicación se encuentra fijada para el día 28 de noviembre de 2008 a las 10:00 a.m.

Que por necesidades de la administración y haciendo uso de la facultad prevista en el inciso 2º numeral 9 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, es procedente prorrogar el plazo señalado para la adjudicación de la Licitación Pública SDA-LP-007 de 2008, garantizando los principios de selección objetiva, igualdad y transparencia.

Que conforme con lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Prorrogar el plazo de adjudicación y señalar nueva fecha para la audiencia pública así:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Página 2 de 2 de la Resolución 4789 del 26 NOV 2008

Audiencia Pública de Adjudicación: 2 de diciembre de 2008, Hora: 10:00 a.m.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dar aviso de la modificación del cronograma de la presente Licitación Pública, a los proponentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. [www.bogotá.gov.co/Contratación](http://www.bogotá.gov.co/Contratación).

**ARTICULO TERCERO:** Las demás condiciones de la Licitación Pública SDA-LP-007-2008, conservan plena vigencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 26 NOV 2008

**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Clemencia Rojas Arias  
Revisó y Aprobó: Luz Mónica Acevedo Talero